MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1 de Abril de 1985.-

Visto el expediente Nº 11361/85 y la facultad conferida por Ordenanza Nº 37820 en sus artículos 1º y 2º, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4.2.3 y 4.3.6 del Código de Planeamiento Urbano, modificados por Ordenanza Nº 37820 prevén el dictado de disposiciones especiales en manzanas de menos de 4.000 m2 ó cuyas semisumas de lados opuestos sean inferiores a 62,00 m. ó 72,00 m. -- respectivamente, y superior a 15.000 m2, tengan 3, 5 ó más lados, ó 1 ó más lados curvos;

Que la solicitud que origina el expediente citado es el primer permiso de obra relativo al predio ubicado en la calle Laguna 170;

Por ello y atento lo informado por la Dirección de - Control Urbanístico;

EL DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACION DE OBRAS Y CATRASTRO

R E S U E L V E:

Art. 1º - Fíjase como Línea de Frente Interno para edificios entre - medianeras y de perímetro libre de la Manzana 135A, Sección 54, Circunscripción 1, delimitada por las calles Cnel. Ramón L. Falcón, Mariano Acosta, Rafaela, Martínez Castro, Rafaela y Laguna;

las graficadas en la planchata adjunta que a todos sus efectos forma parte de la presente Resolución.-

Art. 2º - A los efectos de la relación r" = h"/d" = 1, se fija d"= 62 m. (entre medianeras) y 52 m. (perímetro libre).

Art. 3º - Regístrese, publíquese en el Boletín Municipal, notifíquese al recurrente por intermedio de la Dirección General Mesa General de Entradas y Archivo y remítase en devolución a esta Dirección General para conocimiento y demás efectos de la Dirección de Catastro.-

RESOLUCION Nº 2521 -DGFOC-85-

ARQUITECTO MARIO E. VUCINOVICH OCDINO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GRAL. DE FISCALIZACION DE OBRAS Y CATASTRO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

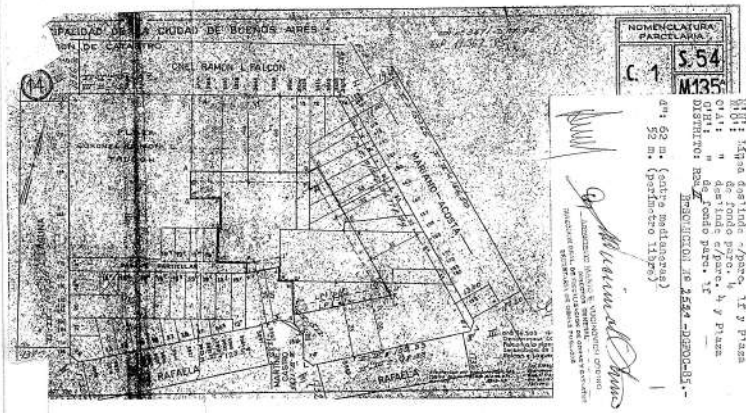

Sup. mínima de lotes

Sup.: BC: 14ms div. c/parc. 9-8
D2: a 3 m. de la línea de fondo parc. 32 medidas s/línea div. c/parc. 32-33 paralela línea munic.
CH1: Línea div. c/parc. 1f-4s
LI: " " de fondo " 3c
LC: " " destinado c/parc. 1f y pasaje particular
LM: " " div. c/parc. 10n-1f
MN: " " destinado c/parc. 1f y Plaza Cnel. R.L. Falcón
OP: " " de fondo parc. 4
PR: " " destinado c/parc. 4 y Plaza
OA: " " de fondo parc. 8
BICUB " div. c/parc. 9-7
PROD " " de fondo " 3c
PILIS " " destinado c/parc. 1f y pasaje particular
JKM: " " div. c/parc. 1f y 10n
KLM: " " destinado c/parc. 1f y Plaza
LMN: 14ms de fondo parc. 4
MNO: " " destinado c/parc. 4 y Plaza
OAV: " " de fondo parc. 1f
CH1: " " destinado c/parc. 1f
DISTRITO: RM Z
RESOLUCION Nº 2521 -DGFOC-85.-
d": 62 m. (entre medianeras)
52 m. (perímetro libre)

ARQUITECTO MARIO E. VUCINOVICH OCDINO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GRAL. DE FISCALIZACION DE OBRAS Y CATASTRO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS